

10. **M** J. de Valencia General, Viced. de Navarra a  
 Consejo Gral. para mañana Sabado a las diez de la  
 mañana. Para ver una orden de la Supplicacion Gral. de  
 instruccion publica pidiendo informe al Consejo sobre  
 una solicitud hecha por el Sr. D. Miguel Moriel para  
 que se le pague integram<sup>te</sup> y sin el menor descuento el  
 sueldo de la Catedra de Filosofia moral en que esta invertido.

20. Para ver un memorial de D. Maximino Crespo Pagan pi-  
 diendo que se le otorgue la gratificacion que se le habia de  
 dar por el emprerito que hizo ala Universidad de Navarra  
 de la Plaza de quien es representado y oir el informe de  
 la Junta de Hacienda. = Para ver un memorial de los here-  
 ritos del Sr. D. <sup>de</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~de~~ en que piden que la Univ.  
 les pague alguna cantidad de los deditos al Censo que  
 la estan debiendo sobre la casa que vivio otro Sr. por las  
 razones que expresan. =

40. Para ver otro memorial de  
 D. Juan <sup>de</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~de~~ con cargo de esta Ciudad e inquieto de la  
 Plaza de la plaza menor suplicando ala Univ. se  
 sirva hacerle la gracia posible por la venta de la mencionada  
 Casa. Y sobre todo resolver lo mas conveniente. No se felle.  
 Hecha Viernes 5 de Marzo de 1830

J. Fran. Garcia Ojano  
 Rector.



# SEÑORES.

- ~~Rector.~~
- ~~Cancelario.~~
- \* Alvarez.
- \* Bárcena.
- Huebra.
- \* Ocaña.
- \* Ramos.
- ~~\* Castañon.~~
- \* Zatarain.
- ~~Delgado.~~
- \* Rafolx.
- Bermejo.
- \* Leon.
- Ufano.
- \* Alonso.
- \* Sanchez.
- \* Maestre.
- \* Fuentes.
- \* Román.
- \* Fernandez.
- Azes.
- \* Mena.
- ~~\* Carrasco.~~
- \* Salas.
- \* Diez.
- \* Barba.
- \* Montes.
- \* Limia.
- \* Jauregui.
- ~~\* Magarinos.~~
- \* Huebra Sanchez.

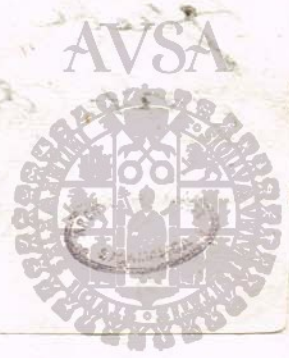
- Pabon.
- Martin.
- \* Alonso Pinto.
- ~~\* Moraleda.~~
- \* Perez.
- \* Parfondry.
- Bua.
- Cuevas.
- \* Sanchez.
- \* Conde.
- Bárcena Gonzalez.
- ~~Cenizo.~~
- Ramos Reboles.
- ~~Santana.~~
- ~~Fraile.~~
- Carram.*
- Maceya.*
- Cuesta.*
- Huebra.*
- Lambrano.*
- Vazquez.*
- ~~Maestre.~~
- \* Maestre.
- \* Montes.
- \* Rodriguez.
- \* Riva.
- \* Fernandez.
- \* Jimenez.
- ~~Matas.~~
- ~~Solano.~~
- Dávila.

- \* Garcia.
- \* Martel.
- \* Sampelayo.
- \* Sanchez.
- \* Alonso.
- \* Márcos.
- \* Jauregui.
- \* Alonso Pinto.
- \* Moraleda.
- Solano.

- Roban.*
- ~~Carrasco.~~
- Vitiz.*
- ~~Gallo.~~
- ~~Balmaceda.~~
- ~~Camba.~~
- Mixanda.*

150000  
 450000

150000  
 300000



10  
C.º Que a un p.º favorable p.º q.º este ayuntamiento de los d.º de ley

Que se informe la vend.º de los echos

SEÑORES

Que se informe favorable p.º pero quedando su p.º  
to a los documentos que suplan los de mas p.º  
falta de ventas con arreglo a las nuevas bases, q.º  
se diga tambien q.º la misericordia de ayuntamiento  
te negocio como asunto de equidad, y no como  
se requiere justicia y que vuelta a Justicia

Sus Com. D.ºs Ponce, Huber Sr.º y Ortíz.

2.º

Que se nombren 2.º señores que avocandose con el  
de tiempo explore la voluntad para ver con  
canta gratificacion quedara contento.

Com. D.ºs D.ºs Carrasco y Balmarado

3.º

Que no ha lugar a rebaja que solicite  
los hered.ºs de D.º Juan de Paula Gomez,

4.º

Que se le rebaje desde ahora 400. r.º y por consiguiente  
quede el nuevo arriendo en 2000 mil. r.º en  
gar de los 2400. que antes pagaba



# Claustro General de S. Juan de Salamanca de 1830.

Leída la Cédula se leyeron los acuerdos del último Claustro celebrados en 22, del pasado mes de Febrero, en cumplimiento mandado en los artículos de Visita de Mayo de 1825.

Segundo to. Orden de la Univ. on  
que se solicite del  
Sr. D. Miguel Martel.

En seguida se leyó una Orden de la Univ. on  
General de Instrucción pública, pidiendo informe al  
Claustro sobre una solicitud que igualmente se leyó  
hecha por el Sr. D. Miguel Martel, para  
que se le pague íntegramente, y sin el menor de-  
cuento el Quintero de la cátedra de Filosofía Moral,  
en que está jubilado. La Univ. on  
orden, y exposición pasó a votar en la for-  
ma siguiente

R. Rafael. No vota.

Sr. Carreras. Que se informe favorablemente. Se pone con  
suspección a los rebajas que sufran hoy los donados  
por falta de venta, o por las nuevas bases, di-  
ciendo también que se le N. onceptúa este  
negocio como <sup>adjuv. de equidad</sup> ~~favorecedor~~, y no ~~favorecedor~~ perjudicial.

Sr. Morúa. Lo mismo.

R. Morúa. Que se informe la venta de los libros  
para que si resultase de ellos algún favor  
que se le haga.



Sr. Pizarro o Carrasco.  
 Sr. Comisario lo mismo.  
 Sr. Frade del Moratado.  
 Sr. Macaya o Carrasco  
 Sr. Cueto H.  
 Sr. Stubio H.  
 Sr. Roban H.  
 Sr. Carrasco Alonso H.  
 Sr. Roban H.  
 Sr. Gith H.  
 Sr. Gallo lo mismo. Sr. Batmaseda H.  
 Sr. Camba H. Sr. Matas H. Sr. Solano H.  
 Sr. V. Cam. Sr. Castañon H.  
 Sr. P. H.

Vasi tratado y votado se acuerdo lo q. Resulta al 1.º acuerdo. Vase.

Despues se paso a tratar

Si ha de volver al Claustro. o no el informe en la forma sig.

Sr. Delgado Que no.  
 Sr. Rafael No vota.  
 Sr. Carrasco Que no.  
 Sr. Moritz Que no.

Sr. Moratado Que buelba al Claustro el inf. por lo que se acuerdo que buelba al Claustro.



4  
p. 16 Causo) Despues se leyó un Memorial de D. Mariano  
no Causo Pascon pidiendo que se le remita la  
pactificacion que se le habia de dar por el compra-  
fito de C. N. a la Mis. D. Alvario de la Penas,  
y quien es Representante. Y el Excmo. Con-  
sejo de S. M. leyó el Memorial, y dho. que sobre el par-  
ticular informo el Sr. D. Pasco a votar en  
la forma siguiente

D. Delgado: No se debe bajar la g. de un tres por  
los. pero que se aboque 2. sen. con Causo  
para explorar su voluntad a ver con cuan-  
ta cantidad que da a contento.

R. Rafael voto a S. M. D. Delgado en la 2.ª parte

D. Carrasco lo mismo.

D. Mayarinos, que se nombren los dos dias para que  
se aboque al Sr. Causo, y factoren de g. de canche  
de S. M. que la pactif. no pase a No. duca.

R. Moraleda lo mismo. D. Carrasco.

D. Perez al Sr. Carrasco.

D. Carrasco, lo mismo, pero que en lo que se conforma  
con los dos dias. con el Sr. Causo desp. al Sr.

D. Roton lo mismo.

D. Ortiz. S. M. D. Carrasco.

D. Batmasepa que se le de el uno por 100 g. de 11

1500



1077 C. Que se le den 1500 r. y que concierten  
la Er.  
por el lo mismo.

Y así tratado con conciençia y votado se  
acordó lo que resulta del 2º acuerdo, véase.



3º p. Hacederos.  
de la Peña morales

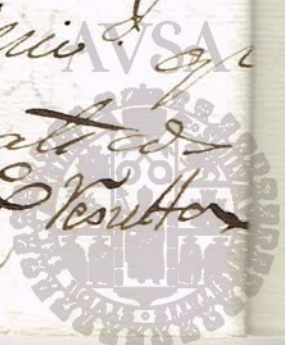
En segunda se leyó un memorial de los  
Hacederos de la Peña morales en que piden  
que la Univ. les perdone alguna cantidad de  
deudas y el tenro que se están debiendo a  
la Casa que vivió el Sr. Señor por las  
razones que expusan. Y después de oírse  
el dho mem. pasó a votar en la forma siguiente

R. Rafael: Que da facultad al J. y a la Academia  
para que determine este negocio y el modo que  
sea más favorable a la Univ.

J. Carrasco: Que no se perdone nada.

Los S. J. Mag. y otros pidieron al A.  
tor que a actúe el negocio el Recorrido  
auto de Censo de las Casas p. de la Univ. y  
sea adjudicada a algunos catedráticos.

Y así tratado y votado se acordó lo q. Resulta  
del 3º acuerdo. Véase.



pto Casa de  
Plaza.

Ultimamente se leyó otro Memorial de D.  
Juan de Agado, vecino desta Ciudad, è inquilino de la casa  
de la Plaza Mayor, Suplicando à la Univ. de  
si se le hacere las gracias posibles por la renta  
de la mencionada Casa; y de laustas entendiendo  
de otro Memorial paso à votar en la  
forma siguiente

D. Pizarro: Que se defa ala voluntad de la Junta de  
Hacienda p. q. se atend. a lo q. ay las circunstancias  
de la renta que se piden

D. Carrasco: Que se le rebaje de se, a lo q. avo. de D.  
que solo pague 2000 rs.

D. Mayarinos: Que defa la Casa à Dijos. de la Univ.  
y que no se le rebaje nada

D. Montañeda de Carrasco.

D. Penas, voto de Univ.

D. Amis, M. D. Carrasco.

D. Paredan lo mismo.

D. Ortiz, que no se le rebaje.

D. Balmaseda de Carrasco

D. Matay lo mismo.

D. Solans lo mismo

D. Sorpe, voto de Univ.

D. Sorpe, M. D. Carrasco.

Y así tratado y votado se acordó lo q. resultó  
al A.º acuerdo. Vase.





6

Acuerdos del Claustro General de San Ildefonso de A. B. O.

1.<sup>o</sup> ..... Que se informe favorablemente sobre la solicitud hecha por el Sr. D. Miguel Martel, pero quedando sujeto á los Descuentos que sufran los demas por falta de Ventas, con arreglo á las nuevas bases, y que se diga tambien que la Universidad conceptua este negocio como asunto de equidad, y no como de rigurosa Justicia; bolviendo el informe al Claustro.

Sres. Com. D. Dns. Perea, Iturbia Srz, y Ordoñez.

2.<sup>o</sup> ..... Que se nombren dos Sres, que abocándose con el Sr. Excmo, exploren su voluntad, para ver con qualquiera qualificación quedara contento.

Sres. Com. D. Dns. Carrasco, y Balmaceda.

3.<sup>o</sup> ..... Que no ha lugar al pedimento que se solicita por los herederos de Sr. San. de Piedad Gomez.

4.<sup>o</sup> ..... Que se rebajen desde ahora al Inquilino de la Casa de la Plaza Mayor de 1000 r. y por consiguiente quede el nuevo arriendo en dos mil r. en lugar de los dos mil y quatrocientos que antes pagaba.

Don Garcia

Don Carrion

Villa  
Sno.



Comento General De El Mundo de 1590.

1º Que siempre se han de ver los Mundos por el  
Dº de Miguel Martel, pero quando se supo a los Señores  
que se fieren los Señores que se fieren de verlos, con arreglo  
a los mundos, vey, y que se diga tambien qual el mundo  
concepido este mundo como a mundo de verlos, y no  
como de rigurosa justicia de verlos al mundo. A  
Quinto: Que Comienzo de ver los, Mundos de los,

2º Que se nombren los Señores, que a doce de con el mundo  
de verlos, en verlos en verlos, para ver con el mundo  
quitarlos que son los Señores. Que Comienzo de  
verlos y de verlos.

3º Que no se halgan al verlos que se verlos por los  
Señores de D. Francisco de Paula Torres

4º Que se respondan ahora al mundo de verlos de la forma  
de la forma Mayor Aora y por comision de  
quedo del mundo verlos en los mundos de verlos  
de los Señores que verlos que antes se pagaba

Señores

Inspección G. B.

8

de  
instrucción pública

**Paso** a V. S. la adjunta instancia  
documentada del Presbitero D. Miguel Mar-  
tel en que solicita se le pague íntegramente  
y sin descuento alguno el Sueldo de Catedra-  
tico de filosofía moral de esa Universidad con  
que está jubilado, para que el Claustro in-  
forme cuanto se le ofrezca y parezca.

**Dios** que a V. S. m. a. Mad.  
28 de Feb.º de 1830.

Juan. Masin

N.º Pector de la Universidad de Salamanca.

AVSA



Comprova a Claudio Cort. no 6. do M. de 1830.

Para o Sr. D. Henrique Cort. de Albuquerque para  
sua officina. informe a Claudio sobre uma  
Mistura hebraica para o Sr. D. M. J. M. M. M.  
para que se faça que integramente e sem  
a menor demora el Sr. D. M. J. M. M. M.  
do Hospital de S. M. que esta fundado.

Copia.

Señor.

10

D. Miguel Martel Pro. de edad de 78 años, P. de N. M con el mayor profundo respeto expone: Que habiendo servido a la Universidad pública en esta Ciudad de Salamanca por espacio de 26 años sin intermiso en las cátedras elementales, y los 20 últimos, y continuado en la de Filosofía moral preliminar indispensable para el estudio de la Jurisprudencia. obtubo la privilegio en el año de 1813, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes Académicas de aquel gral. Estudio, confirmadas por muchas R. O. y Reglam<sup>tas</sup> sacadas por V. M. Consejo y aprobadas por V. M. y sus gloriosos antecesores.

Entre las ventajas que proporciona la privilegio a los que cercan ya al sepulcro la consiguen, es la principal el derecho de percibir el sueldo o renta de su cátedra íntegramente aun que no residan mas en Salamanca ni sirvan en sus Aulas.

El Suplicante se halla con la desgracia de que habiendo sido impurificado por la Junta creada en la Ciudad de Valladolid porra este efecto, sin causa ni delito alguno, y sin que desde el citado año de 1813 haya enmendado ni ejecutado acto alguno público o silencioso en esta Univ. se halla privado de las dos terceras partes de su sueldo, sin que la tercera que permanece escaradamente queda abocada a su preciso sustento; mucho mas quando en este tiempo ha padecido y sufre actualmente una peligrosa enfermedad que hace dos años le tiene a las orillas del sepulcro como acredita por la Certificación de los facultados que le asisten, y tiene el honor de acompañar a ésta humilde Suplica, privado de los medios de Subsistencia y curación y de la preciosa mantención de su inmensable familia.

El expediente no ha sido procesado, ni puesto



cuspidis por delito alguno capar de ofender su buen concepto  
de un loco. manifestado, y de un fiel vasallo de V.M. amante de  
S. P. Q. y siempre enemigo de turbulencias e inquietudes po-  
liticas, sin que jamas haya pertenecido a sociacion alguna  
contraria a las leyes.

Por lo mismo pido de confianza en la Real beneficencia  
de V.M. manifestada en repetidas R. Lros. particularm.  
la del 15. de Septiembre del año proximo pasado.

Suplica reverent<sup>te</sup> al V.M. de digno mandos que la  
Univ. de Salamanca le pague integram<sup>te</sup> y sin el menor  
deterimento el sueldo de la catedra de Filosofia moral en que esta  
situado, con cuyo auxilio podra aliviar el peso de su  
amarga situacion y emplear los dias que el celo de digno  
concederte de vida en implorar los auxilios del Señor para  
la mayor feliz y completa prosperidad de lo R. P. de  
S. M. su augusta esposa y familia y de toda la  
Monarquia que le reverencia y ama.

Dios que. L. C. P. Q. P. de V.M. los m.  
al que pido para bien de la Monarqu<sup>a</sup> Salamanca Enero  
6. de 1830 - Señor - A. L. P. P. de V.M. - Miguel  
Martel.

AVSA



Señores de la Junta de hacienda de esta S. M.

Universidad.

Junta acordada de 20 de Nov. de 1829.

Pase esta solicitud a la D.ª Mariana Crespo Pascon, vecino de esta Ciudad conjunta de D.ª Margarita Pena, con el debido respeto hace presente:

que informado del secreto q. con frecuencia esta solicitud presentada con fecha 27 de Julio de este año afin se q. se señale cantidad y plazo en q. debia pagarse el premio q. se tubiere abien señalar proce- dente del emprerito hecho p.ª D.ª Maria de la Sena, se encuentra con la inesperada contestacion de q. se tendra presente p.ª mejor ocasion respecto al deplorable estado de las rentas en q. se halla la Universidad. Es bien conocido a los S.ªs. informantes q. p.ª señalar la cantidad q. se tenga p.ª conveniente no hay imposibilidad alguna y.ª la decadencia de las rentas; y si la tubiere q. el pago ya tiene y propuesto se figure plazo o pla-

M.ª  
Crespo  
Pascon



tos: esto q. consiste en el q. solicito y a tubo  
presente la mejor ocasion, y se hizo cargo de  
las necesidades en q. se hallara esa cientifica  
corporacion; mas p. lo q. corresponde a la  
Unibersidad q. es determinar en voluntad, y  
lo q. en primer lugar se solicitaba no se  
ha tenido abien contestar p. lo q.

A V. S. replica, q. atendido el tiempo q. ha  
transcurrido en una cosa q. ya habia hacerse,  
se hizo manifestar acerca de esto sus senti-  
mientos con los q. quedara completamente satisfi-  
cho el q. escribe.

Dios que a V. S. en vida m. a. Sala  
manca y Nov. de 1829.

Manuel Respo  
Marbón

AVSA





Memoria al Pueblo Real de España  
Memoria de Mariano Pardo de Tilly  
de que se sabe la profecía que se le había  
de dar por el espíritu que vino a don Juan  
María de la Cruz de Guzmán y Segura.



Junta de la Junta de esta Real Universidad

Junta de Hacienda de 12 de Nov. de 1822

Yose esta solicitud de Sr. Sindico p. q. l. insinuando que los ancianos de esta ciudad informen a la Real Ilustre y Respetable Corporacion D. N. S. D. procediendo de Vobros para.

Handwritten initials and a circled number '3'.

Bernardo Garcia, Jose y Plonson, y Geronimo y Juan... Cuatro vecinos de esta Ciudad a V. S. D. con el mayor profundo respeto y veneracion hacen presente: Que hallandose debiendo a de un curso impagado sobre una casa sita junto a el Parro (hi- to, que pertenecio a D. Juan de Paula Gomez, de quienes que- daron herederos; y siendo tambien por el mismo concepto Joa- quina y Luis Gomez hijos de Jose Gomez, ya difunto, y Manuel Geronimo y Natalia Guerra hijos de Jose tambien difunto, y Casperana Gomez viuda y pobre de solemnidad; quienes por el estado de indigencia en que quedaron al fallecimiento de sus respectivos Padres y Maridos, se encuentran enteram- te imposibilitados de poder satisfacer la parte que le queda uno les corresponde de D. N. S. D. y los exponen con el gra- tissimo de trabajos siendo que llevan a sus compañeras pa- dar educacion a D. N. S. D. y atenderlos como q. les es posible para subsistir, y que no pertenecen en la mis- seria, como tambien a la infeliz viuda Casperana: Orien- dose los exponen en tan triste y lamentable situacion, y no teniendo otros recursos de subsistencia que sus cosas y valores formales, que no les supagan ni aun para lo poco preciso, y no pudiendo menos de confesar como des- de luego confesarian ser jurisidica la deuda referida, se ven en la necesidad de manifestar a V. S. D. el estado



de pobreza en que quedaron los Defensores Memoriales y  
Viuda; por cuya razón y en una deuda que tembló  
como unos y otros a favor de Estanuel y Estanuel por  
la venta de unas tierras Circulares pertenecientes  
al Sr. D. Fran<sup>co</sup>, se vio en la necesidad de pagar  
la parte que correspondía a los mencionados Memores  
y se combino en que los que exponen las pape-  
ras las suyas sustranablemente, como en la misma  
Vida lo estan verificando: en cuya atencion

A V. S. S. tendidamente Suplican, que teniendo  
en consideracion lo expuesto, se sirvan pagar las par-  
te que correspondia a los Defensores Memoriales y Viuda  
y Mandar que los Suplicantes paguen las suyas  
en los mismos terminos que lo estan haciendo al esta-  
nuel y Estanuel o en plazos proporcionados, que estan  
preparos a realizar si V. S. S. asi lo acordaren; pues si  
no lo fueren lo seria enteramente imposible hacer el pago  
sin que antes diesen a una total ruina. Asi  
lo expresan de la jurisdiccion a V. S. S. y pidiendo con-  
don de V. S. S. cuyas vistas que. Dios dilatados años.  
S. M. M. M. M. 6 de Agosto de 1829.

José Monters

Gerónimo Corto

Christo Corto

Bernardo Garcia

AVSA



Exposición al Placido. Huel. & Co. de la Calle de la  
Mora. Calle de la Mora de la Calle de la Mora  
en que se dice que la Calle de la Mora  
algunos cantos de la Calle de la Mora que  
de esta decisión sobre la forma que vivió  
Mr. Jones.



45

N.º  
Presidente y demás Indios del Claustro de esta N.º Universidad,

D.º Fr.º Helgado, Vecino de esta Ciudad e Inquilino de la Casa que en la Plaza mayor disputa esta N.º Universidad, a V.ºS. un todo respeto expone: Que sería molestar demasiado la sabia consideración de V.ºS. habiendo de hacer una por menor descripción de la considerable vasa que los propietarios en general se han visto precisados a hacer de todas las fincas en cuanto a los valores de sus arrendamientos a numerario por una consecuencia clara y forzosa de una época triste y desgraciada, como V.ºS. mismos saben muy bien; Esto supuesto, y siendo muy excesiva la renta de los 21000 r. que al exponente se le exigen por la ya referida Casa, mayormente cuando, nadie quiere entrar en el arriendo de las porciones de sus albos, que desde que la vive se hallan desocupados por no hallar moradores que los apertoren, se ve en la necesidad de recurrir a V.ºS. a fin de que haciéndole cargo de todo ello, se dignen reducir la vasa del precio de dicha renta que contemplan justo, por que al exponente le parece que conforme al estado actual de cosas sería muy vantante el que quedare reducida a 16000 r. anuales; sin embargo V.ºS. resolverán lo que fuere mas justo y razonable a cuyo fin

Suplica a V.ºS. se dignen acceder a esta solicitud dispensando al suplicante toda la posible gracia respecto de la vasa de la renta de la mencionada Casa favor que espera merecer pidiendo a Dios que. la vida de V.ºS. m. d. Salam. ca 22 de Feb.º de 1830 =

fran.º Helgado

AVSA



Memoriale a Clemente VIII. de 6. de Mayo de 1590  
Memoriale de D. Juan de Mendoza y Quiñones  
Vice Comodoro de Navarra Mayor, Suplicante  
ala Magestad de N. S. M. sobre la guerra  
que se ha por la villa de Amurrio  
en Navarra.

